



División Administrativa y Financiera
Reunión de seguimiento contrato No. 00-159-2022 UT Nueva Logística.

ACTA No.001-2025

Fecha de reunión: 12 de febrero de 2025.

Hora en que se inicia y termina la reunión. Desde 3:00 p.m. hasta las 03:55 p.m.

Lugar: PLATAFORMA TEAMS – Enlace

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDgyMmU4MGUtYWFjNS00MGNILWE1MGYtNjAzNTlkZThmN2Rh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fab26e5a-737a-4438-8ccd-8e465ecf21d8%22%2c%22Oid%22%3a%2261b9c546-d9cf-4eef-868e-31f0be54ad2d%22%7d

Asistentes: Catherine Brent Moreno, Jefe de Bodega Cali, UT Nueva Logística;
Dalba Rubiela Vega Albino, Jefe División Administrativa y Financiera;
Lino Gómez Acosta, Jefe División Fiscalización Aduanera;
Blanca Mireya Guzmán Chaves, Responsable de operación logística;
Reina Buitrago Salazar, Analista División Administrativa y Financiera.

Ausentes: No hubo ausentes.

Invitados: Rene Alejandro Cantor Caballero, Representante Legal, UT Nueva Logística;
Gustavo Aldana Martínez, Coordinación de Servicios Especiales, UT Nueva Logística;
Luis Mauricio Restrepo, Director Regional Sur, UT Nueva Logística.

Orden del día:

1. Presupuesto asignado para la vigencia 2025.
2. Seguimiento a cumplimiento de contrato No. 00-159-2022
3. Verificación de condiciones locativas
4. Proposiciones y varios.

Desarrollo:

La Doctora Dalba Rubiela Vega Albino, Jefe de la División Administrativa y Financiera, propone el orden de día, el cual es aceptado por los asistentes a la reunión.

1. Presupuesto asignado para la vigencia 2025.

La Dra. Dalba. enuncia los valores socializados desde nivel central para la presente vigencia, así:

-Almacenamiento: \$179.631.423

-Transporte, servicios complementarios y otros: \$31.427.244

Adiciona que el servicio de almacenamiento del mes de enero ya fue facturado y gestionado internamente. Así como el servicio de transporte complementario.

Sin embargo, se encuentra pendiente el pago del almacenamiento especial de la oleína mes de ENERO, por los inconvenientes que se van a abordar en el transcurso de esta reunión.

Continuación Reunión de seguimiento contrato No. 00-159-2022 UT Nueva Logística

La Dra. Dalba resalta que en cuanto a facturación y presupuesto nunca se ha tenido problemas; a pesar de que, el año el pasado se excedió el presupuesto por almacenamiento de mercancías por mayor valor del esperado.

También destaca la buena comunicación entre el personal de UT Nueva Logística y las funcionarias de la Dian, encargadas de Operación Logística.

2. Seguimiento al cumplimiento del contrato No. 00-159-2022

En el uso de la palabra, la Dra. Dalba comenta:

- Almacenamiento de oleína. Dicha mercancía se encuentra en cadena de custodia a favor de la Fiscalía por Denuncia Penal, en la bodega especial de la Almacenadora ubicada en Palmira, y de la cual se está esperando respuesta por parte del Dr. Gustavo Aldana ante el inconveniente de reenvase presentado en el mes de enero, y de lo cual se le solicitó vía correo electrónico el 16 de enero, explicación al respecto; solo respondieron que van a reunir pruebas para dar respuesta, pero a la fecha no se ha recibido explicación formal de lo sucedido. No obstante, a lo anterior, se suma una segunda situación con este almacenamiento, identificada en el mes de febrero.

Retoma que, en el mes de diciembre, la Dian solicito el servicio de trasvasado del producto a 24 isotanques de 1 m³, quedando bajo cadena de custodia, con sus respectivos formatos, por parte del Jefe de la División de Fiscalización Aduanera, el Dr. Lino Gómez Acosta. Sin embargo, el 16 de enero, en una visita de acompañamiento al Invima, la funcionaria Reina Buitrago evidenció que el producto ya no estaba en los isotanques de 1 m³, sino que se había reubicado a un tanque de mayor capacidad, el tanque No. 5, según indicaron en la bodega. Ante esta situación, al día siguiente, se solicitó al Dr. Gustavo un informe con la explicación correspondiente y la confirmación de existencia de los formatos de cadena de custodia, los cuales no se encontraban exhibidos en el contenedor de la oleína y, según le indicaron a la funcionaria Reina Buitrago, se encontraban en la oficina administrativa de la bodega, cosa que no debía ser así.

En una visita posterior, realizada el 5 de febrero, en la bodega se indica a las funcionarias que la oleína de palma no se encuentra en el contenedor No. 5, sino en el No. 1.

Esas fueron las razones por la cuales no se autorizó la gestión de pago de ese almacenamiento.

La Dra. Dalba complementa que, en próximos días, entre el 10 y el 18, la Fiscalía General de la Nación estará confirmando la fecha en que tomará las evidencias de material probatorio correspondientes a esa aprehensión. En este orden de ideas, abre la pregunta ¿Qué vamos a hacer ante esa situación?, toda vez que la denuncia registra que la oleína se encuentra almacenada en 24 isotanques.

El Dr. Gustavo interviene ratificando las acciones desarrolladas hasta el mes de diciembre y complementa que, ante el inconveniente, por parte de UT se elevó una consulta al proveedor, toda vez que no hubo ninguna aprobación o comunicación para efectuar o aprobar este movimiento. Comenta que, ante ello, el proveedor manifestó que hubo un error interno, por parte del personal, quienes movieron la oleína sin informar.

Complementa que, en la visita del 16 de enero, hubo un error por parte del proveedor al indicar que la oleína se encontraba en el tanque No. 5, pues el producto de Popayán está en el tanque No. 1, desde el movimiento inicial. Esta confusión se produjo porque en la misma bodega, tanques No. 4 y 5, hay otra oleína de la Seccional Cali, quienes también había realizado visita poco antes que Popayán.

Ratifica que a la fecha la oleína se encuentra en el tanque No. 1 y no se ha realizado movimiento alguno, por encontrarse en investigación al interior de UT, y para volver a los tanques pequeños se requiere presencia de los funcionarios Dian. Adicionalmente,

Continuación Reunión de seguimiento contrato No. 00-159-2022 UT Nueva Logística

manifiesta la intención de UT para realizar unos nuevos análisis a la oleína, de manera tal que se pueda garantizar la misma calidad del producto entregado.

La Dra. Dalba confirma ¿en cuál tanque esta la oleína de la Seccional Popayán en el No. 5 o en el No. 1?

El Dr. Gustavo ratifica que se encuentra en el tanque No. 1, que lo demás fue un error de comunicación del proveedor. Por otra parte, solicita apoyo de los funcionarios Dian para extraer la muestra requerida en los nuevos análisis y para llevar la oleína a los tanques pequeños.

La Dra. Dalba solicita que todo lo que se acabó de manifestar, debe la Almacenadora enviarlo por escrito para escalar la situación a nivel central. Así mismo, abre la pregunta ¿Qué se va a hacer ante la visita de la Fiscalía y la solicitud de los formatos de cadena de custodia?

El Dr. Gustavo reitera la intención de sacar la muestra para la prueba, teniendo como testigos a la Polfa y funcionarios de la Seccional Popayán, y solicita una fecha para tal diligencia teniendo en cuenta que los resultados de los análisis se demoran de 10 a 15 días.

La Dra. Dalba vuelve a realizar la pregunta e indica que tenía la expectativa que antes de la reunión, la Almacenadora le dijera que el informe ya estaba listo. El Dr. Gustavo vuelve a explicar la intención respecto a los análisis y trasvasado a los isotanques pequeños frente a Polfa y funcionarios Dian.

La Dra. Dalba explica el proceso administrativo de solicitar una comisión de servicios, el cual supera los 8 días. No obstante, comentará con Nivel Central la situación. Ella insiste en su inquietud de cómo abordar la situación con la Fiscalía.

Teniendo en cuenta esta situación y las presentadas el año anterior, solicita a la UT un poco más de cuidado y atención a los procesos bajo cadena de custodia. En las del año pasado se identificó que el embalaje de la mercancía como fue contada en inspección no correspondía a como la había entregado la División de Aduanas. Todas estas circunstancias generan reprocesos y aumento de costos tanto en las entregas como en las inspecciones.

El Dr. Luis Mauricio brinda un parte de tranquilidad sobre las condiciones de almacenamiento y los ajustes que se han realizado en favor de mejorar el proceso y las condiciones de almacenamiento.

- Inspección de otras mercancías. La Dra. Dalba comenta que, en la inspección del 5 de febrero, las funcionarias asignadas identificaron diferencias en la descripción del producto, en especial con lo relacionado al país de origen, pues en acta se indica una procedencia y en etiqueta del producto se evidencia otra. Esta situación, aunque ya está siendo apoyada por la División de Aduanas, es evidente que el personal de la UT requiere prestar mayor atención para evitar procesos de faltantes y sobrantes, poco favorables en la relación contractual.

La Dra. Dalba reconoce que se han implementado mejoras en las dinámicas de la bodega; a pesar de lo cual recalca que, es necesario enfatizar al personal de la UT el cuidado y atención al recibir mercancía de las diferentes áreas.

Así mismo, solicita dar respuesta al correo remitido por la funcionaria Mireya Guzmán Chaves a la Jefe de Bodega de Cali, en donde se puso en conocimiento los errores encontrados en dicha oportunidad.

La Doctora Catherine Brent expresa que ya se hizo énfasis al personal sobre las situaciones encontradas, comenta que el personal de bodega se enfocó en otros aspectos de la descripción y dejó a un lado el criterio país de origen.

Continuación Reunión de seguimiento contrato No. 00-159-2022 UT Nueva Logística

Finalmente, la Dra. Dalba reitera la necesidad de conservar las mercancías en las estopas tal como las deja Aduanas, o el área que la entregue, cuando UT la reorganiza. Es un apoyo en la organización que facilita los procesos.

- Inspección de vehículos. La Dra. Dalba indica que, en la misma visita del 5 de febrero, las funcionarias evidenciaron ruptura de uno de los vidrios laterales en las cabinas de los vehículos de placas TPX 602 y TUL 241.

La Dra. Catherine retroalimenta que ya se está cotizando la reposición de los vidrios y se espera dar solución en el transcurso de la semana.

En este aparte, la Dra. Dalba, teniendo en cuenta las novedades y cambios de personal, solicita el envío de una comunicación donde se especifiquen los datos de contacto de los colaboradores con quien más se debe tener relacionamiento.

- Servicios de transporte y complementarios. La Dra. Dalba comenta que algunos de los transportadores que apoyan este servicio, el cual es contratado por la UT para apoyar el servicio que presta a la DIAN, han llamado días después de la prestación del servicio al Jefe de la División de Fiscalización Aduanera, Lino Gómez, para requerir el pago del servicio prestado.

Ante estas situaciones, los funcionarios DIAN, retroalimentan a los transportadores que el pago depende de UT Nueva Logística. Sin embargo, no deja de ser incómodo el realizar este tipo de aclaraciones que, en un momento dado, pueden afectar la imagen institucional de la Entidad.

3. Verificación de condiciones locativas

La Dra. Dalba retroalimenta que, en la bodega de almacenamiento especial, si bien el INVIMA genero concepto desfavorable para el consumo de la oleína por sus mismas características, también realizó una observación sobre el estado de aseo de las instalaciones, haciendo ver que la misma no cumple las exigencias de salubridad para almacenamiento de perecederos, en especial de alimentos. De no poder mejorar estas condiciones se sugiere hacer un cambio de bodega, pues la Dian cumple una función social al donar estas mercancías y sería un despropósito el tener que perderlas por este tipo de circunstancias.

Estas condiciones son evidentes en los registros fotográficos que han reportado las funcionarias asignadas a las visitas.

El Dr. Gustavo comenta que ya escaló esta situación al proveedor para que hiciera las mejoras correspondientes. No obstante, se debe entender que este no es un lugar exclusivo para almacenamientos de la DIAN, pues allí se presta servicio a otros almacenamientos y tipos de mercancías, e incluso presta servicio de transporte.

Por otro lado, el Dr. Gustavo solicita a la Seccional que las visitas sean avisadas con un tiempo más prologando, ya que la última visita se coordinó el día anterior, y dado que el servicio esta tercerizado, es necesario tener en cuenta su propia agenda diaria de operaciones.

Añade que, en referencia al correo que la UT va a remitir, se hará la solicitud de acompañamiento de los funcionarios DIAN y quedaría a la espera que se le pueda confirmar la fecha. La Dra. Dalba le ratifica que se debe esperar a que Nivel Central brinde la autorización, que por favor la solicitud sea bastante clara, que dicha solicitud debe enviarse a más tardar el lunes (17 de enero), pero además, se cree primero debe hacerse la inspección de la Fiscalía por la custodia de este producto.

La Dra. Dalba manifiesta que, entre otros aspectos en la bodega principal, los funcionarios Dian la han retroalimentado sobre aspectos en la bodega de UT como:

- Mucho polvo en pasillos y zonas de trabajo
- Goteras
- Dificultad en la ubicación de extintores y mangueras funcionales por posibles incendios.

Continuación Reunión de seguimiento contrato No. 00-159-2022 UT Nueva Logística

La Dra. Catherine manifiesta su inconformidad respecto al polvo y los extintores, complementa que en el pasillo de ingreso hay 15 extintores y solicita que por favor le avisen sobre las situaciones de suciedad, para que ella pueda tomar las acciones correctivas, pues este es un aspecto en el cual se ha estado trabajando.

A este respecto el Jefe de la División de Aduanas indica que en una de las últimas jornadas de trabajo, el equipo compró un plástico para realizar las actividades con la mercancía, ya que había mucho polvo.

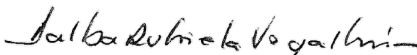
La Dra. Dalba solicita a los funcionarios de la Dian, tomar fotografías de este tipo de eventualidades, para llevar la trazabilidad o levantar ese tipo de inconformidades.

Respecto a los extintores, el Dr. Luis Mauricio indica que, con posterioridad a la reunión, va a enviar registros fotográficos con la disposición de los extintores de la bodega.

El Dr. Gustavo ratifica que el proveedor asegura que la oleína de Popayán es la que está en el tanque No. 1 y que enviará el comunicado solicitando el acompañamiento de los funcionarios Dian. Ante la solicitud de marcación de la mercancía por parte de la Jefe Dalba, dice el Dr. Gustavo, se comprometen a realizar un trabajo de marcación de mercancías para así también evitar posibles errores de comunicación.

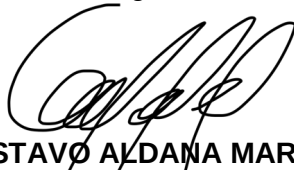
Los asistentes se despiden y no habiendo más temas por tratar, se da por terminada la reunión.

Firma la presente acta, por los que en ella intervienen a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.


DALBA RUBIELA VEGA ALBINO
Jefe División Administrativa y Financiera
Seccional DSIA Popayán

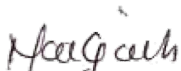
RENE ALEJANDRO CANTOR CABALLERO
Representante Legal
UT Nueva Logística


LUIS MAURICIO RESTREPO
Director Regional Sur
UT Nueva Logística


GUSTAVO ALDANA MARTINEZ
Coordinador Proyectos Especiales
UT Nueva Logística


LINO GÓMEZ ACOSTA
Jefe División Fiscalización Aduanera
Seccional DSIA Popayán


CATHERINE BRENT MORENO
Jefe de Bodega Cali
UT Nueva Logística


BLANCA MIREYA GUZMÁN CHAVES
Responsable de Operación Logística
Seccional DSIA Popayán


REINA BUITRAGO SALAZAR
Analista División Administrativa y Financiera
Seccional DSIA Popayán

Elaboró: REINA BUITRAGO SALAZAR 